



**Casa de la Cultura Jurídica  
"Ministro Mariano Azuela Rivera"  
en Guadalajara, Jalisco**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas del representante legal de la persona moral Construcciones y Proyectos Dajo, S.A de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>,

[https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf)

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción del contrato simplificado número 70240123, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, por el periodo del 18 de mayo al 30 de septiembre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Bugambilia Puente Morales  
**Encargada del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Guadalajara, Jalisco**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70240123**

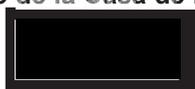
Siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre del 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del **contrato simplificado número 70240123**, del **“Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico”**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Rubén Medina Estrada, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, y por parte de la empresa Construcciones y Proyectos Dajo, S.A de C.V. el Ingeniero J. Natividad Cortés Soriano representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número **70240123**, relativo al **“Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en calle Francisco Javier Gamboa #98, esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

**ANTECEDENTES**

Con fecha **17 de mayo del 2024**, se firmó el contrato simplificado **número 70240123** de los servicios relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, con un monto original de contrato de \$ 123,964.48 (ciento veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 19,834.32 (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$ 143,798.80 (ciento cuarenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer **(1)** pago por cada evento al término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$123,964.48 (ciento veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$19,834.32 (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.) Resultando un monto total de \$ 143,798.80 (ciento cuarenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) importe que ampara los tres eventos a realizarse en el mantenimiento.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de **(diez)** días naturales por evento comprendido del día **(18 de mayo del 2024)** al día **(30 de septiembre del 2024)** de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado **(23 de septiembre del 2024 y fecha señalada como término del 30 de septiembre del 2024)**, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **“Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico”**



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZARUJIC@C@EX@K@OS@#152@3@D.6E8@H@Y@0@1@K@K@Z@0@E@B=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL PRIMER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MSF.01 AL MSF.16**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA SMA, MODELO SB 11000TL-US-12.	PZA	3.00
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260.	PZA	1.00
MSF.03	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	48.00
MSF.04	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.)	PZA	144.00
MSF.05	CAJA DE COMBINACIÓN, MARCA SMA, MODELO SBCBTL6	PZA	3.00
MSF.06	FUSIBLES, MARCA LTEL FUSE, MODELO KLKD 15	PZA	36.00
MSF.07	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00
MSF.08	ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	26.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MSF.09	MEDIDOR DE IRRADIANCIA, MARCA SMA.	PZA	1.00
MSF.10	ANEMÓMETRO, MARCA SMA.	PZA	1.00
MSF.11	MEDIDOR DE TEMPERATURA AMBIENTE, MARCA SMA.	PZA	1.00
MSF.12	MEDIDOR DE TEMPERATURA DE MÓDULO FOTOVOLTAICO, MARCA SMA.	PZA	1.00
MSF.13	ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN, MARCA SMA.	PZA	2.00
MSF.14	INYECTOR DE ENERGÍA PARA COMUNICACIÓN, MARCA SMA.	PZA	1.00
MSF.15	CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA SMA, MODELO SUNNY WEBBOX.	PZA	1.00
MSF.16	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	144.00
	<b>EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MSF.17 AL MSF.18</b>		
MSF.17	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	144.00
MSF.18	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	48.00
	<b>EL TERCER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MSF.19 AL MSF.20</b>		
MSF.19	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	144.00
MSF.20	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	48.00

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y CLIMA DEL ESTADO DE JALISCO



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado 70240123 por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 123,964.48
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 67,329.28
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 28,317.60
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ <b>95,646.88</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ <b>28,317.60</b>
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	\$ <b>123,964.48</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	\$ <b>0.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 19,834.32
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	\$ <b>143,798.80</b>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO RAMÍREZ



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.



SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 30 de septiembre del 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO  
"MARIANO AZUELA RIVERA" EN  
GUADALAJARA, JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. Rubén Medina Estrada  
Director de la Casa de la Cultura  
Jurídica Ministro "Mariano Azuela  
Rivera"

Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A DE C.V

  
Ing. J. Natividad Cortés Soriano

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIALES

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco", 2024